



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

PARRAL,

03 May 2012

DECRETO N° 596 /

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada **"PLAN DE REPARACIONES MENORES ESCUELA MAGDALENA HERNANDEZ DE BELMAR, PARRAL"**.
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 28 de Diciembre de 2011 entre la Ilustre Municipalidad de Parral y el contratista.
- 3) El Decreto N° 781, de fecha 30 de Diciembre del 2011, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) Solicitud de recepción provisoria, de fecha 20 de Abril de 2012.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

**1° DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios municipales, para integrar la comisión de recepción provisoria de la obra; **"PLAN DE REPARACIONES MENORES ESCUELA MAGDALENA HERNANDEZ DE BELMAR, PARRAL"**.

- 1.- SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
- 2.- SR. DIRECTOR DE SECPLAN
- 3.- PROFESIONAL DE OBRAS

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/FVN/nif.

**DISTRIBUCIÓN**

- Carpeta Contraloría Regional del Maule
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico
- Archivo Control
- Archivo Finanzas
- Archivo Oficinas de Partes